

RESOLUCION N° 126 -2014-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 01 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 145-2014-OPP-ZOFRATACNA de fecha 19 de noviembre de 2014, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia General la propuesta de actualización del Manual de Organización y funciones - MOF, que compendia las modificaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

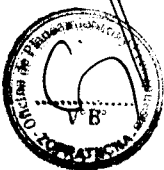
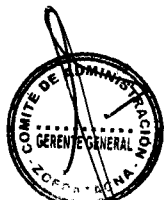
Que, con Resolución N° 143-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 12 de setiembre de 2011, se formalizo la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Comité de Administración de la ZOFRATACNA;

Que, con Resolución N° 175-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 11 de noviembre de 2011, se rectificó de oficio los errores materiales incurridos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Comité de Administración de la ZOFRATACNA, aprobado mediante Resolución N° 143-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 12 de setiembre de 2011;

Que, con Resolución N° 163-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 13 de junio de 2012, se aprobó la modificación de los cargos funcionales "Responsable del Sistema de Gestión de Calidad" y "Responsable del Sistema de Planes, Programas y Proyectos", los cuales se encuentran contenidos en el Manual de Organización y Funciones del Comité de Administración de la ZOFRATACNA;

Que, con Resolución N° 004-2013/GG-ZOFRATACNA de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF) incorporando una función específica del cargo funcional (Puesto de trabajo) "Técnico de Asistencia y Legajo de Personal";

Que, con Resolución N° 009-2013/GG-ZOFRATACNA de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF) incorporando una función específica del cargo funcional (Puesto de trabajo) "Gerente General";





Que, con Resolución N° 165-2013-GG-ZOFRATACNA de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF), con respecto a las características del cargo funcional de "Especialista en Relaciones Públicas, Protocolo e Imagen Institucional" correspondiente al cargo creado en el órgano de Gerencia General "Periodista 1";

Que, mediante Informe N° 017-2014/SR-OPP-ZOFRATACNA de fecha 19 de noviembre de 2014, el responsable de la Sección del Sistema de Racionalización señala que dicho documento compendia las modificaciones realizadas y que es concordante con el Reglamento de Organización y Funciones vigente aprobado mediante Ordenanza regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Resolución N° 105-2014-GG-ZOFRATACNA, una vez aprobada la actualización del MOF se continuara con las acciones inherentes a lo siguientes documentos de gestión: MAPRO, TUPA y TARIFARIO;

Que en mérito al artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del artículo 36° del TUO del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución N° 020-2014-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Comité de Administración de la ZOFRATACNA, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Servicios realice la publicación del documento de gestión en el portal institucional y en el Portal del Estado Peruano.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Comité de Administración
ZOFRATACNA

Ing. VIDALI AGÜERO LOPEZ
Gerente General (é)

